PAVI'S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CERTIFICACIÓN DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y ESCOMBROS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

CRCD – OBRA CIVIL

Contrato No. BGA-031-2026 del 19 de junio de 2026

"OBRA CIVIL POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD."

Elaborado por: JUAN JOSÉ JIMÉNEZ ALARCÓN
Asesor y Líder SG-SST – Resolución No. 08054 del 07 de mayo de 2025
Fecha: septiembre de 2026

1. DATOS GENERALES

Contrato No.	BGA-031-2026 del 19 de junio de 2026
Contratista	PAVI'S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Representante Legal	VIVAS BELTRAN STEFANY VALERIA
Entidad	Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Seccional Bucaramanga
Lugar de la Obra	Sede judicial del municipio de Albania, Santander
Objeto del Contrato	"OBRA CIVIL POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD."
Responsable Ambiental / HSE	JUAN JOSÉ JIMÉNEZ ALARCÓN – C.C. 1.098.816.392

COPIA CONTROLADA

Calle 110#15-13 OF 401 **CELULAR:** 320 440 9019 **318 234 2160**
E-mail: pavis.ingenieria@outlook.com
Bucaramanga, Santander, Colombia.

El (la) suscrito(a) **STEFANY VALERIA VIVAS BELTRÁN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.095.845.955 de Bucaramanga**, en calidad de Representante Legal de **PAVI'S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificada con **NIT 901.583.960-5**, contratista del Contrato **No. BGA-031-2026 del 19 de junio de 2026** suscrito con **Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Seccional Bucaramanga**, cuyo objeto es **"OBRA CIVIL POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD.".**

CERTIFICA:

Que se dio cumplimiento a las obligaciones de manejo ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), ejecutando las actividades contractuales con el siguiente manejo:

1. Naturaleza y escala de los residuos generados. Que durante la ejecución del contrato desarrollado por el contratista se generaron residuos propios de actividades de adecuación y mantenimiento de infraestructura, tales como material sobrante de construcción, escombros menores, restos de materiales de acabado y empaques. Por la naturaleza y escala de la obra (adecuación y mantenimiento de sede institucional), los volúmenes de RCD generados correspondieron a cantidades menores, propias de este tipo de intervención, sin que se alcanzaran los umbrales que obligan a la formulación de un Plan de Gestión de RCD formal conforme a la Resolución 472 de 2017.

2. Control y seguimiento por parte de la entidad. En cumplimiento de las funciones de seguimiento técnico, administrativo y ambiental, la entidad realizó control permanente sobre las condiciones de orden, aseo y manejo de residuos en el frente de obra durante las visitas de verificación técnica realizadas a lo largo de la ejecución contractual. En ningún momento se evidenció disposición de residuos en sitios no autorizados.

3. Disposición final verificada. Se constató que los residuos generados fueron evacuados oportunamente del sitio de intervención y trasladados para su disposición final en sitios autorizados por la autoridad ambiental competente para la recepción y manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), conforme a los lineamientos de la **Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** y demás disposiciones vigentes que regulan la gestión integral de este tipo de residuos.

4. Prohibiciones verificadas. La entidad constató que durante toda la ejecución del contrato no se realizaron disposiciones de RCD en sitios no autorizados, cuerpos de agua, rondas hídricas, vías públicas, zonas verdes, predios de terceros ni en ningún lugar diferente a los destinados legalmente para tal fin.

5. Estado final del área intervenida. Al finalizar las actividades contractuales, el área intervenida quedó en adecuadas condiciones de limpieza, seguridad y manejo ambiental, habiéndose retirado la totalidad de los residuos generados durante la ejecución de la obra de manera progresiva y controlada.

NO COPIAR

Calle 110#15-13 OF 401 **CELULAR:** 320 440 9019 **318 234 2160**
E-mail: pavis.ingenieria@outlook.com
Bucaramanga, Santander, Colombia.

6. Marco normativo aplicado. El manejo de los residuos de construcción y demolición generados durante la ejecución del contrato se realizó en concordancia con:

- Resolución 472 de 2017 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- Decreto 1077 de 2015 – Sector Vivienda, Ciudad y Territorio: reglamentación en materia de gestión ambiental de obras.
- Normativa ambiental territorial aplicable al municipio y la entidad.

En consecuencia, se certifica el cumplimiento total de **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y ESCOMBROS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)** durante la ejecución del Contrato **No. BGA-031-2026 del 19 de junio de 2026**, la presente certificación se expide a solicitud de la Entidad para efectos del trámite de liquidación del contrato.

Elaborado en Bucaramanga, septiembre de 2026

Firma del Representante Legal:
Nombre: Stefany Valeria Vivas Beltrán
Documento de identidad: 1.095.845.955 de Bucaramanga
Cargo: Representante Legal-Gerente
Empresa: PAVI´S INGENIERIA Y CONSTUCCIONES SAS
NIT: 901583960-5

Firma del Responsable SG-SST:
Nombre: Juan José Jiménez Alarcón
Documento de identidad: 1.098.816.392de Bucaramanga
Cargo: Asesor y Líder de Seguridad SG-SST Resolución No. 08054 del 07 de mayo de 2025
Empresa: PAVI´S INGENIERIA Y CONSTUCCIONES SAS
NIT: 901583960-5

